



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000276 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 19 JUN 2014

VISTO:

El Oficio N° 168-2014-MPZ-ALC, recepcionado por esta sede regional con fecha 17 de junio del año 2014, el Informe N° 789-2014-MPZ-GOYDU-CEZC, de fecha 17 de junio del año 2014, el Informe N° 00150-Plataforma Provincial Defensa Civil Zarumilla-2014, de fecha 16 de junio del año 2014 y el Informe N° 000315-2014-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 18 de junio del año 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Informe N° 00150-Plataforma Provincial Defensa Civil Zarumilla-2014, de fecha 16 de junio del año 2014, se comunica el daño ocasionado que ha hecho la ruptura del puente que se ubica en la vía Zarumilla hasta el Sector El Bendito, producto de la subida de la marea y la socavación que se origina y daña los pases de acceso tanto a la localidad, a la playa, a los centros de producción agrícola, a los pozos de crianza de langostino, a la pesca artesanal y a la instalación de la Marina de Guerra del Perú el Salto, entre otros.

Que, el antes mencionado informe técnico suscrito por el Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincia de Zarumilla, recomienda: La declaratoria en situación de emergencia a la interrupción de la vía por la ruptura del puente que se ubica en la vía que se comunica desde la provincia de Zarumilla hasta el Sector El Bendito que se encuentra ubicado en la provincia de Zarumilla – Región Tumbes.





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL
COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000276 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 19 JUN 2014

Que, mediante Informe Nº 789-2014-MPZ-GOYDU-CEZC, de fecha 17 de junio del año 2014, suscrito por el Gerente de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, se pone en conocimiento la evaluación realizada in situ de la mencionada gerencia y la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, acontecida el día 16 de junio del presente año, llegando a la conclusión que resulta urgente y con carácter de emergencia la reposición de la estructura colapsada que permita devolver la transitabilidad en la Vía Zarumilla – El Bendito siendo por tanto que se vea la posibilidad y la sustentabilidad técnica y legal para que la Municipalidad Provincial de Zarumilla declare la situación de emergencia en esta vía a fin de realizar los trabajos en forma inmediata.

Que, el artículo 56° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, establece las Funciones en materia de Transportes, dentro de las cuales encontramos: **"b) Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional..."**; **"g) Autorizar, supervisar, fiscalizar y controlar la prestación de servicios de transportes interprovincial dentro del ámbito regional en coordinación con los gobiernos locales"**; en tal sentido, queda claro que corresponde a esta sede regional asumir dichas funciones conforme a ley.

Cabe precisar que la presente gestión regional creyó conveniente la realización de la importante obra: **"Mejoramiento de la Carretera Zarumilla - El Bendito (Ruta 23-101) Distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla - Región Tumbes"**, encontrándose declarada su viabilidad, contando a la fecha hasta con Código SNIP 12243, pero que lamentablemente no se ha procedido a ejecutar por motivo del congelamiento de las cuentas del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, esta sede regional al tomar conocimiento de los hechos acontecidos con respecto al colapso del puente en el Sector El Bendito ubicado en la provincia de Zarumilla – Región de Tumbes, ha procedido a buscar los mecanismos necesarios para salvaguardar la





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL
COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000276 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 19 JUN 2014

integridad de la población afectada, así como el normal desempeño de las diversas actividades que se realizan por tan importante vía, pero que por motivo de fuerza mayor (congelamiento de cuentas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas), se imposibilita proceder a ejecutar cualquier acción al respecto, por lo que en coordinación con la Municipalidad Provincial de Zarumilla, está procederá a la reposición de la estructura colapsada (puente) que permita devolver la transitabilidad en la Vía Zarumilla – El Bendito.

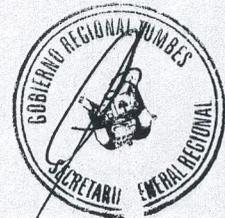
Que, ante la intención del Municipalidad Provincial de Zarumilla de buscar cautelar los intereses de la población y de las diversas actividades que se realizan, esta sede regional no puede ser ajena a esa problemática, pero tomando en cuenta el congelamiento de las cuentas, ello imposibilita el destino de recurso económicos, resultando viable autorizar al mencionado municipio para que proceda a desarrollar la reposición de la estructura colapsada (puente).

Que, mediante Informe N° 000315-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 18 de junio del año 2014, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, es de opinión que corresponde **AUTORIZAR** a la Municipalidad Provincial de Zarumilla, para que proceda a realizar en forma inmediata la reposición de la estructura (puente) colapsado en el Sector El Bendito ubicado en la provincia de Zarumilla – Región de Tumbes.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N° 27867, y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Municipalidad Provincial de Zarumilla, para que proceda a realizar en forma inmediata la reposición de la estructura (puente)





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"



TEC. ADM. H. ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000276 2014/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 11 9 JUN 2014

colapsado en el Sector El Bendito ubicado en la provincia de Zarumilla – Región de Tumbes, por los fundamentos expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Municipalidad Provincial de Zarumilla y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE
PRESIDENTE REGIONAL (e)

